

TRIPLICADO

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 225 Ob. Nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

PERMISO- REVALIDADO

Desde 18 de Abril de 1942.

Fecha 17 de Abril de 1941.-

Hasta 18 de Octubre de 1942.

Vence 17 Abril

de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras) R. del C.

Dación de línea No. 187.-

Concep-4/5/42.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 225.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Jorge Abasolo Soto.- para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle O'Higgins No. 1324.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Jorge Abasolo Soto domicilio Orompello N°675.-

* * Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio San Martín N°

* * matr. No. patente No.

* * Constructor Marcelo Fourdraine domicilio Tuapel N°349.-

* * matr. No. 16 patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4528.-

Dimensiones del terreno 126.20 mts. 2. superficie edificada primer piso 70.80 m². ZO 71.10 m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente.

4.º * de agua potable No hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos plano s primer y segundo piso Dos copias

6.º * de fachadas Dos copias.

7.º Secciones verticales Dos copias.

8.º Planos de detalles Dos copias.

9.º * de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º * de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11.º Especificaciones técnicas, presupuesto Dos copias.

12.º Cálculos de resistencia No hay.

13.º Presupuesto El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 120.000.00

14.º Varios Ciento veinte mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	360.-
Inspec. Construcciones	200.-
Otros Derechos	000.-
Otras Rentas	10.-
	770.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 225.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.

Arquitecto.

